

MENDOZA, 4 de Marzo de 2024.-

VISTO:

La Resolución Nº 380/2024-R. mediante la cual el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo declara asueto de actividades académicas y administrativas el día 8 de Marzo del corriente, con motivo de conmemorarse el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER para las trabajadoras de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que tal fecha constituye un día simbólico para la lucha por los derechos de las mujeres en todo el mundo.

Que es necesario reconocer la importancia de la participación de las mujeres en el ámbito público y apoyar la lucha por la igualdad y paridad entre hombres y mujeres en los distintos ámbitos públicos y privados.

Que el cese de actividades permite reflexionar sobre el valor de la mujer en dichos espacios de trabajo.

Que, esta Unidad Académica se encuentra comprometida de manera permanente con la prevención y erradicación de toda forma de violencia y discriminación contra la mujer, contando con espacios de promoción y fortalecimiento de los derechos de las mujeres, en particular, ofreciendo asesoría jurídica gratuita en el ámbito de los consultorios jurídicos.

Que el artículo 3º de la Resolución 380/2024-R. ha delegado en cada una de las Unidades Académicas de la UNCUYO, la atribución de autorizar lo propiciado por dicha Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir a los términos de la Resolución Nº 380/2024-R. mediante la cual se declara asueto el día OCHO (8) de Marzo de 2024, con motivo de conmemorarse el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER para las trabajadoras de esta Casa de Estudios que deseen adherirse a las manifestaciones organizadas en distintos puntos de la Provincia con dicho motivo, justificando en su caso la inasistencia.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 82
MLFB/mag.



María Laura FARFÁN BERTRÁN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Irene Patricia PUJOL
VICEDECANA A CARGO
DECANATO